



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 DIC 2002

VISTO el Expediente Nro. 05572/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y ARTICULOS DE LIBRERÍA, DESTINADO A LA UNIDAD OPERADORA PROV. DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES", en el cual se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones, y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que las presentes actuaciones fueron intervenidas oportunamente en el Control Previo del Área de Control del Tribunal de Cuentas ante la Administración Central con fecha 16.08.02, de donde surgen que no existen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora Provincial del Consejo Federal de Inversiones correspondientes al Expediente Nro. 05572/02 por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO (\$ 405,00).

ARTICULO 2º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 152 /02-VA-TCP-

T.C.P.	
Revisó:	
Confecionó:	
Controló:	
<i>"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"</i>	
VºBº	<i>m</i>

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Handwritten signature]*  
C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia